

# conferencia

C  
C 89/27  
Octubre 1989

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION ROMA

---

S

## 25º período de sesiones

Roma, 11-30 de noviembre de 1989

### CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE NUTRICION

#### I. ANTECEDENTES

1. El Consejo de la FAO, en su 95º período de sesiones, tomó nota de una propuesta hecha por el Subcomité de Nutrición del Comité Administrativo de Coordinación (CAC/SCN) en su 15ª reunión, en febrero de 1989, de que se convocara una conferencia internacional sobre nutrición con el fin de movilizar esfuerzos y recursos para combatir la malnutrición.

2. El Consejo expresó la preocupación de que la malnutrición seguía estando muy difundida y había empeorado en muchos países durante los años ochenta y probablemente seguiría siendo un importante problema en los años noventa y más adelante. Aceptó, en general, la propuesta de convocar una conferencia internacional sobre nutrición y consideró que la FAO, teniendo en cuenta su mandato y su caudal de conocimientos técnicos, debería asumir la iniciativa de convocarla en el bienio 1992-93 en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo tomó nota también con satisfacción de que se presentaría un documento detallado a la Conferencia, en noviembre de 1989, para que pudiera adoptar una decisión sobre la convocación de la Conferencia Internacional sobre Nutrición en el bienio 1992-93.

3. Posteriormente al período de sesiones del Consejo, a primeros de julio, el Director General se reunió con el Director General de la OMS en Ginebra y examinó con él las modalidades de convocación de la Conferencia Internacional sobre Nutrición. Ambos Directores Generales, Jefes de los dos organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que más se ocupan de la nutrición, convinieron en que la Conferencia debería ser patrocinada conjuntamente por la FAO y la OMS y debería elaborarse una fórmula para obtener la participación de otros organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas. Este documento ha sido preparado en estrecha consulta con la OMS.

- a) identificar los problemas de malnutrición y los factores patológicos conexos, su magnitud y distribución geográfica, sus causas y efectos en la población y medidas para resolverlos a nivel mundial, regional y nacional;
- b) elaborar y adoptar una estrategia y propuestas de acción para alcanzar metas de alimentación y nutrición acordadas;
- c) movilizar recursos financieros adicionales para que los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales intensifiquen sus esfuerzos, con objeto de que apliquen la estrategia mediante propuestas inmediatas y a largo plazo encaminadas a emprender actividades nacionales e internacionales de base amplia;
- d) tomar mayor conciencia de la magnitud, las causas y consecuencias de la malnutrición, así como de los beneficios que derivan de un estado nutricional sano, para dar impulso a la iniciativa de centrar la atención en la nutrición humana en el marco del Cuarto Decenio de Desarrollo; y
- e) establecer un sistema mundial de acopio y difusión de información sobre la evolución, año tras año, del estado de nutrición de las poblaciones, con particular referencia a los grupos vulnerables.

#### IV. ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA

11. Se propone que la Conferencia Internacional sobre Nutrición sea una reunión intergubernamental y tenga la duración de siete días laborables. La fecha y lugar de la Conferencia deberán decidirse teniendo en cuenta varios factores determinantes. Se recordará a este respecto, que el Gobierno italiano, en el 95º período de sesiones del Consejo, indicó su disponibilidad para hospedar la Conferencia en Roma. Considerando este ofrecimiento, los extensos datos bibliográficos sobre alimentación y nutrición y los recursos de personal de la FAO, así como la ubicación en Roma de las Secretarías del Consejo Mundial de la Alimentación, del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, y del Programa Mundial de Alimentos, Roma ofrecería numerosas ventajas como lugar de celebración de esta Conferencia.

12. Por lo que respecta a las fechas, cabe mencionar que a mediados de 1992 habrá de celebrarse una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y, por consiguiente, será difícil poder celebrar otra conferencia internacional el mismo año. Así pues, las fechas de mediados de 1993 serían, al parecer, el período mejor para celebrar la Conferencia sobre Nutrición. Ello permitirá también disponer de suficiente tiempo para preparar esta importante Conferencia.

13. Al ser una reunión intergubernamental, la Conferencia estará abierta a todos los Gobiernos Miembros de la FAO y de la OMS, así como a organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales que han establecido relaciones con la FAO y la OMS. A la Conferencia podrán asistir también observadores de Estados Miembros y Estados no miembros.

14. Es de prever que la Conferencia Internacional sobre Nutrición tenga dos comisiones técnicas que celebrarán reuniones simultáneamente con la sesión plenaria. Los Ministros y Jefes de delegaciones harán sus declaraciones generales en la sesión plenaria, mientras que los debates sobre cuestiones técnicas, así como el examen de proyectos de resoluciones, se realizarán en las dos comisiones técnicas.

**V. COOPERACION CON OTROS ORGANISMOS**

15. La Conferencia será copatrocinada por la FAO y la OMS en cooperación con otros organismos internacionales interesados. Tal como lo recomendó el Consejo, todas las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, los miembros del CAC/SCN, así como importantes organizaciones financieras internacionales y organismos de ayuda bilaterales que se ocupan de los problemas de la alimentación y nutrición en el mundo participarán activamente en los preparativos de la Conferencia. Su participación se determinará en reuniones interorganismos, utilizando los mecanismos usuales del CAC/SCN. Podría incluirse un tema específico denominado "Reunión interorganismos" en el programa de temas de la reunión anual ordinaria del CAC/SCN, asignando el tiempo que convenga para el examen detallado de las distintas cuestiones relacionadas con la Conferencia Internacional sobre Nutrición.

**VI. ESTABLECIMIENTO DE UN COMITE ASESOR DE EXPERTOS**

16. Para realizar los preparativos técnicos apropiados, se propone que se establezca un Comité Asesor de Expertos integrado por unos diez miembros, para asesorar a la FAO, a la OMS y a los otros organismos internacionales que cooperen. Dicho Comité asesorará sobre la orientación general de la Conferencia y sobre las principales cuestiones técnicas que han de tenerse en cuenta para abordar el problema de la malnutrición. De este modo será posible también asegurarse un apoyo más amplio de las instituciones de investigación, las universidades y las organizaciones no gubernamentales, y enriquecer los conocimientos de los expertos para la preparación de la Conferencia.

17. La primera reunión del Comité Asesor de Expertos se tiene previsto celebrar hacia principios de 1990 ó comienzos de 1991 para iniciar con tiempo los preparativos de la Conferencia. Podrían celebrarse posteriormente otras dos reuniones del Comité Asesor antes de la Conferencia Internacional. A las reuniones del Comité Asesor de Expertos se invitará asimismo a representantes de organismos internacionales cooperadores que estén interesados, en particular el CAC/SCN.

18. Se pedirá también a organizaciones internacionales no gubernamentales, por ejemplo, la Unión Internacional de Ciencias de la Nutrición, el Consejo Internacional de Lucha contra los trastornos debidos a carencias de yodo, el Grupo Consultivo Internacional sobre la Vitamina A, el Grupo Consultivo Internacional sobre Anemia Nutricional y el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias, para que contribuyan a la preparación de la Conferencia en lo que respecta a sus áreas de especialización.

## VII. DEBATES REGIONALES

19. Se propone que en las Conferencias Regionales de la FAO que se celebren en 1990 se examinen las cuestiones relacionadas con la nutrición que entrañan particular importancia para la propia región, con objeto de que propongan modalidades de acción a nivel regional y nacional. Se invitará a las Oficinas Regionales de la OMS, así como a los organismos especializados cooperadores, a que participen en los debates que se tengan sobre el tema en las Conferencias Regionales. Se proponen a continuación los temas sobre nutrición que habrán de examinarse en las diferentes Conferencias Regionales que se celebren en 1990:

- 16ª Conferencia Regional para Africa (junio de 1990)  
**Estrategias para combatir la malnutrición**
- 20ª Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (abril de 1990)  
**Programas de acción para subsanar carencias nutricionales específicas**
- 17ª Conferencia Regional para Europa (marzo de 1990)  
**Una alimentación equilibrada - El camino para una buena nutrición**
- 21ª Conferencia Regional para América Latina y el Caribe  
**La malnutrición en zonas rurales: prevención y control**
- 20ª Conferencia Regional para el Cercano Oriente (marzo de 1990)  
**Una alimentación equilibrada - El camino para una buena nutrición**

## VIII. ASPECTOS FINANCIEROS

20. Se tomarán las disposiciones financieras convenientes para la preparación y celebración de la Conferencia. La FAO y la OMS, en cuanto organismos copatrocinadores, compartirán los gastos a partes iguales. Se tomarán asimismo disposiciones para que otros organismos que deseen participar en la Conferencia hagan una contribución financiera. Los gastos incluirán el establecimiento de una Secretaría de la Conferencia, que estará dirigida por un Secretario General, servicios por contrata, viajes, costos de la Conferencia relacionados directamente con la reunión, etc. Los recursos necesarios para la Conferencia se incluirán en las propuestas presupuestarias para el bienio de 1992-93.

21. Se prevé que se establecerá un fondo especial con recursos extrapresupuestarios proporcionados por gobiernos donantes y organismos cooperadores, para sufragar los gastos de viaje y las dietas de las delegaciones de los países menos adelantados, y para contribuir a sufragar los gastos de los preparativos de la Conferencia.

## IX. PRESENTACION DE INFORMES A LOS ORGANOS RECTORES DE LA FAO Y OTROS ORGANISMOS INTERESADOS

22. Se presentarán informes sobre la marcha de los preparativos para la Conferencia Internacional sobre Nutrición al Consejo de la FAO en 1990, 1992 y 1993 y a la Conferencia, en su 26º período de sesiones, en 1991. Las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre Nutrición se someterán a la Conferencia de la FAO, en su 27º período de sesiones, en 1993, para que las examine y adopte las medidas necesarias.